



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, veintinueve (29) de Octubre de dos mil catorce (2014)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2013 00158 00**
Demandante: ANIBAL JOSE MESA PEREZ
Demandado: MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota Secretarial que obra a folio 201 del expediente, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia del 23 de julio de 2015, mediante la cual decidió revocar la providencia proferida por este despacho el 13 de enero de 2015.

2°.- Una vez ejecutoriado el presente auto procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ